

Bien que se sacan a subasta

Apartamento situado en la planta segunda, señalado en su planta con el número 5 del edificio norte del bloque B o superior, sito en el término de la Hermandad de Campoo de Suso, sitio de Brañaveja. Ocupa una superficie aproximada de 52 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», cocina, sala de estar y un dormitorio. Linda: Norte, apartamento número 4, de su misma planta; sur y oeste, terreno sobrante de edificación; este, pasillo de acceso. Tiene como anejos en uso exclusivo la plaza de garaje y cuarto trastero señalado con el número 10, ubicados en la planta semisótano del bloque, de superficie aproximada de 16 metros 95 decímetros cuadrados y 8 metros 20 decímetros cuadrados, respectivamente. Inscrita al libro 127, folio 29, finca número 20.742.

Dado en Reinosa a 13 de marzo de 1998.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—16.691.

REUS

*Edicto*

Don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 293/1997, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Hugas Mestre, contra don Plácido Martorell Anguera y doña Teresa Anguera Mestre, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y publica subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso, se convoca segunda subasta para el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, y tercera subasta para el día 2 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda, según la Ley, a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subasta caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en el municipio de Vilanova d'Escornalbou, calle Francisco Castells, hoy de La Canal, donde tiene señalado los números 11 y 13

de orden; compuesta de planta baja, un piso y tejado. Tiene una cabida superficial, según el Registro, de 36 metros 48 decímetros cuadrados, si bien en realidad la superficie del solar que contiene la edificación es de 78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 766 del archivo, libro 1 de Vilanova d'Escornalbou, folio 10, finca 219, inscripción quinta.

Valorada en 14.450.000 pesetas.

Dado en Reus a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez de Azcárate.—El Secretario.—16.325.

REUS

*Edicto*

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez actual de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirá tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1997, instados por Ibercaja, calle Francisco Miguel Muguersa Murbe, la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Vivienda número 1, sita en la fase o bloque dos y que es la ubicada más a la izquierda de las existentes en este bloque, según se mira desde la calle Castillo de Almansa, número 15-A, de la urbanización «Vilafortuny», en el término municipal de Cambrils. Registrada en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 732, libro 457, folio 197, finca número 24.504. Valorada en 20.345.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de Reus una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 el valor del bien que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor mediante exhorto la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—16.455.

REUS

*Edicto*

Don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo 178/1997, instado por La Caixa, contra doña Carmen Bautista Zapata y don Francisco J. Beltrán Martín, en el que se ha acordado por resolución del día de la fecha, la pública subasta de los bienes embargados al ejecutado, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el día y hora que se indicarán, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones previstas al efecto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria, haciéndose constar, expresamente, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, aceptando los licitadores como bastante la titulación obrante en las actuaciones, asimismo, las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, podrán realizar posturas por escrito, acreditando el previo depósito en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, requisito éste sin cuyo estricto cumplimiento ningún licitador será admitido para tomar parte en la puja, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos. Asimismo, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

La primera subasta tendrá lugar, el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de valoración del bien; para en su caso se convoca segunda subasta, para el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y tercera subasta, para el día 2 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

El bien inmueble objeto de la subasta es el siguiente:

1.º Finca registral número 29.677-N, sita en Reus, avenida Paisos Catalans, número 10, 6.º D, Reus. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.415, libro 930, folio 113. Valorada en 6.603.102 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez de Azcárate.—El Secretario judicial.—16.706.

RUBÍ

*Edicto*

Don Juan Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo 198/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Agustín González Sánchez, doña Montserrat Segura Coca, don Eugenio González Alonso y doña Sofía Mercedes Sánchez Llorente, en el que se ha acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes que luego se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, 1.º, de Rubí, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración